



Instrumento de valoración social de la conducta disruptiva del infante en el ambiente familiar

Instrument for social assessment of disruptive behavior of infants in the family environment

Nadia Belén Martínez-Sandoval*, Cecilia M. Molina-López* y Emanuel Meraz Meza*
Instituto de Psicología y Educación, Universidad Veracruzana*

Citación | Martínez-Sandoval, N. B., Molina-López, C. M. y Meraz, E. (2021) Instrumento de valoración social de la conducta disruptiva del infante en el ambiente familiar. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(3), 354-367.

Artículo recibido 10-06-2020; aceptado el 12-11-2021; publicado 01-12-2021.

Resumen

DOI: <https://doi.org/10.62364/tj8vvn26>

Se comparte la versión final de un instrumento, diseñado con el objetivo de identificar por medio de la valoración social la conducta disruptiva de un infante en el ambiente familiar. El instrumento se dividió en dos secciones; la primera dirigida al padre, madre o tutor del infante, y la segunda dirigida al hermano del niño que presenta conducta disruptiva. Ambas secciones se sometieron a validez de contenido por medio de la revisión formal de los ítems por evaluadores (padres y hermanos) que fungieron como jueces y cuyos resultados de valoración en cada ítem fueron en su mayoría referidos como adecuados. Este instrumento se basa en el supuesto de que todo comportamiento tiene un carácter valorado que trasciende la mera evaluación de logros o resultados, los llamados problemas psicológicos dependen de a quién afectan y los valora –el cliente–, y tal problemática debe ser formulada por el usuario bajo la asesoría metodológica del profesional (Ribes, 2009).

Palabras clave | valoración social, conducta disruptiva, ambiente familiar, interacciones madre-hijo(s)

Abstract

The final version of an instrument is shared, designed with the aim of identifying, through social assessment, the disruptive behavior of an infant in the family environment. The instrument was divided into two sections; the first directed to the father, mother, or guardian of the infant and the second directed to the brother of the child who exhibits disruptive behavior. Both sections were subjected to content validity by means of the formal review of the items by evaluators (parents and siblings) who acted as judges and whose evaluation results in each item were mostly referred to as adequate. This instrument is based on the assumption that every behavior has a valued character that transcends the mere evaluation of achievements or results, the so-called psychological problems depend on who they affect and value them –the client–,

* Correspondencia: cemolina@uv.mx Instituto de Psicología y Educación, Agustín Melgar esq. Con Juan Escutia, Col Revolución, Xalapa, Ver., México, CP 91100. Teléfono: (228) 8 14 64 98 Ext. 13700. Correos electrónicos: nadiimtz@gmail.com y emeraz@uv.mx

and such problems must be formulated by the user under the methodological advice of the professional (Ribes, 2009).

Keywords | social valuation, disruptive behavior, family environment, mother-child(s) interactions

Las conductas disruptivas implican una limitación o alteración en el desarrollo del niño, dificultando su aprendizaje para el proceso de relaciones sociales adaptativas, tanto con adultos como con sus compañeros en el ámbito escolar. Mismas que dificultan la integración del sujeto al contexto social (Luciano, 1988). Por lo que es importante analizar las relaciones funcionales del infante en dichos contextos y realizar una modificación en las contingencias -condiciones- que favorezcan el desarrollo adecuado del niño.

Respecto al tratamiento del comportamiento disruptivo en niños y adolescentes, algunos autores señalan la pertinencia de una intervención psicosocial que tome en cuenta el entrenamiento de los padres o cuidadores en el manejo conductual. Partiendo del supuesto teórico de que la “conducta inadecuada” es producto de prácticas parentales inadecuadas e inconsistentes, es decir, no contingentes a la conducta del niño. Por lo que los modelos de intervención conductual deben considerar todos los contextos, familia, escuela y al propio niño (De la Peña-Olvera y Palacios-Cruz, 2011).

Las conductas que típicamente son valoradas como “disruptivas” forman parte de las conductas que son socialmente pertinentes o no en contextos específicos, lo cual corresponde al término de validez social y nos indica cuándo es conveniente mejorar una conducta de acuerdo con lo referido por el consultante, de manera que Malott et al. (2004), señalan como una metodología pertinente para evaluar el análisis funcional considerar lo que los clientes supongan como una meta de importancia social, que deban ser tomadas en cuenta para mejorar. El concepto aplicable a esta evaluación es la “validez social”. Es decir, las metas, procedimientos y resultados de la intervención deben ser socialmente aceptables tanto por el cliente como por la sociedad en general. De manera que los clientes deben señalar la conducta meta de importancia social, y que vale la pena mejorar.

La valoración social lleva a entender por qué las conductas “disruptivas” son uno de los problemas más recurrentes en la familia (Palacios-Cruz et al., 2003) pese a que la conducta no es buena ni mala *per se*, esto depende del contexto en el que se encuentre. Por tal motivo, pese a que no se desea estigmatizar a los infantes, se continuará utilizando el término “conducta disruptiva” haciendo referencia a aquella conducta que es de interés para los padres. De manera, que las conductas disruptivas son comportamientos “que no resultan socialmente adaptativos porque dificultan o reducen tanto la probabilidad de integración del sujeto al contexto social como la adquisición de repertorios que puedan ser reforzados” (Luciano, 1988, p. 145).

Es importante destacar que la identificación del fenómeno a través de la validez social fortalece una visión acorde con códigos éticos (American Psychological Association [APA], 2017; Behavior Analyst Certification Board [BACB], 2019; Sociedad Mexicana de Psicología [SMP], 2010; Universidad Veracruzana [UV], 2016), en los cuales se destaca la dignidad de las personas reconociendo a todas como valiosas y merecedoras de respeto el cual no está condicionado a ninguna circunstancia. Así mismo, el identificar la conducta disruptiva desde la valoración de cada familia permite una atención profesional y de integridad.

La consideración sobre el respeto a los niños como sujetos de estudio, es identificado en una revisión sobre Buenaventura Delgado con su Historia de la infancia. Ariel (1998, citado en Giallongo, 2010) señalaba el cambio en los estudios de corte multidisciplinar y comparativo sobre la niñez, resaltando las prácticas, los

conceptos, las reglas emocionales que, a lo largo de las diferentes épocas históricas, han cambiado la percepción y la educación de la infancia. Además, con base en las ideas de Delgado, Giallongo (2010) refiere que “Por medio de este enfoque, que da comienzo a la historia de los derechos infantiles, Delgado reconstruye «desde el fondo» la vida real de las relaciones educativas entre adultos y menores” (p. 161).

Ribes (2009) señala que, dentro del quehacer de la modificación de conducta, la “validación social” enfatizada por Wolf en 1976 se ajusta a la valoración del criterio de logro o resultado de los objetivos de la intervención conductual, en cumplimiento de lo que la sociedad solicita. Por lo cual, plantea un supuesto teórico y conceptual sobre el carácter valorado de todo acto de comportamiento trasciende una mera evaluación de logros o resultados, los llamados problemas psicológicos dependen de a quién afectan y los valora –el cliente–, y tal problemática debe ser formulada por el usuario bajo la asesoría metodológica del profesional (Ribes, 2009). Ribes (2011), enfatiza al respecto del aspecto valorado del problema social, que:

Toda psicología que se precie de extender su conocimiento a la vida social debe contemplar la realización de estudios longitudinales en individuos y unidades sociales mínimas, de estudios comparados entre medios culturales e institucionales distintos, de estudios de sistematización y evaluación de técnicas de intervención dirigidas a modificar las condiciones en que tienen lugar los problemas con una dimensión psicológica, de estudios multidisciplinarios que permitan ampliar el espectro de conocimiento e intervención sobre la realidad. (pp. 91-92)

Se han realizado algunos estudios que parten de la propuesta de Ribes (2009, 2011) sobre la valoración social del problema como dependiente de a quién afecta y valora dicha problemática. Entre ellos se encontraron estudios que plantean el desarrollo o construcción de instrumentos que valoren la problemática formulada por el usuario.

Así, Del Río (2017) y Del Río et al. (2017) construyeron dos instrumentos, que valoran socialmente la conducta disruptiva en el aula de preescolar. Su primer instrumento consideró indicadores informados por cada uno de los agentes de interacción del niño tomando como referencia la definición funcional de la conducta disruptiva, jueceo del instrumento por expertos quienes evaluaron el lenguaje y contenido de los reactivos. Que los llevó a elaborar el instrumento final corregido. Un segundo instrumento relacionado con la valoración interdisciplinar, aplicado a cuatro educadoras para identificar un posible caso de niño con conducta disruptiva.

En otro estudio, la autora elaboró un instrumento titulado “Valoración social de la conducta sexual de jóvenes con discapacidad intelectual”. La construcción del instrumento incluyó la aplicación a expertos para validez, captura y tabulación de datos y análisis numérico y gráfico. Concluyendo que la psicología como ciencia frente a los problemas sociales requiere de aplicaciones del conocimiento con fundamento en las nociones de juegos de lenguaje y formas de vida propuestos por Wittgenstein (Vázquez-Guadarrama, 2017).

Otra investigación consideró la validación paterna, acerca de la aceptación, la significancia educativa y la importancia social de los programas de intervención de educación especial basados en el modelo ecológico de riesgo/ resiliencia; para lo cual aplicaron un Cuestionario de Validación Social de Programas de Educación Especial, a 60 padres y abuelos de 30 menores identificados con necesidades de educación especial. Señalan como principales hallazgos, que los padres perciben un incremento en los comportamientos resilientes de los alumnos, tanto en la escuela, como en la casa en las tres dimensiones: aceptación, significancia educativa e importancia social (Acle-Tomasini et al., 2015).

Álvarez-Hernández et al. (2016), validaron una escala que permitiera conocer de manera objetiva la opinión de los profesionales de la educación sobre las conductas disruptivas en el salón de clases. Su metodología consideró la literatura respecto al tema, un panel de expertos, elaboración de una escala

de 15 ítems. La escala fue aplicada a 346 profesionales con una media de edad de 43 años. Realizaron un análisis factorial exploratorio, análisis de componentes principales y un análisis de correlaciones entre factores pertinentes a la opinión del profesional: como causas que propician el incremento de los problemas de conducta en el aula o cómo solucionar dicha problemática.

Otro aspecto fundamental sobre el tema desarrollado en el presente documento es la validación de los instrumentos de observación y métrica de la conducta. Se han considerado varios tipos de validez –contenido, criterio concurrente y predictiva, y de constructo–, señaladas por Martínez-Carazo (2006), quien define la validez como:

El grado en que un instrumento de medida mide lo que realmente pretende o quiere medir; es decir, lo que en ocasiones se denomina exactitud. Por lo tanto, la validez es el criterio para valorar si el resultado obtenido en un estudio es el adecuado. (p. 176)

Considerando, además, para fines del presente estudio el concepto de validez de contenido, señalado como “el grado en el cual la medición empírica refleja un dominio específico del contenido” (Martínez-Carazo, 2006, p. 176). La importancia de la validez de contenido en la validación de los instrumentos psicométricos de la conducta, pero que si bien los científicos del comportamiento discuten sobre si la evaluación de los indicadores sociales debe tener validez de contenido como una medida importante en los procesos de construcción y evaluación de un instrumento (Sireci, 1998).

Otro aspecto que discutir en cuanto a la observación y métrica de la conducta es la metodología pertinente para obtener la validez de contenido en la construcción de instrumentos virtuales. El estudio de Galicia-Alarcón et al. (2017), reporta la construcción de un instrumento virtual para valorar la investigación, empleando la técnica del juicio de expertos para validar el contenido. Aplicaron una encuesta a expertos quienes participaron en la validación de contenido y expusieron su dictamen y experiencia. Sus hallazgos mostraron que la herramienta virtual facilitó la organización de la información en ítems por dimensión, así como la opinión de los jueces por las categorías de claridad, coherencia, relevancia y suficiencia

No sólo el juicio de expertos puede emplearse como estrategia útil en la validación de contenido de un instrumento. Así, Cabero-Almenara y Llorente-Cejudo (2013), sugieren diversas estrategias para la evaluación de las tecnologías de la información (TIC), tales como autoevaluación, productores, y/o evaluación “por” y “desde” los usuarios.

Tomando en cuenta lo revisado sobre la “valoración social” se observa que existe un vacío teórico y metodológico para identificar los problemas llamados psicológicos dentro del lenguaje ordinario del usuario, de modo que es necesario desarrollar instrumentos que permitan identificar dichos fenómenos. Por lo cual, el presente artículo reporta la construcción y validación de un instrumento de valoración social de la conducta disruptiva de un infante en el ambiente familiar. Éste ha sido sometido a una validez de contenido, entendido como el grado en el que el análisis empírico refleja un dominio específico del contenido (Martínez-Carazo, 2006), realizado por medio de la revisión formal de los ítems por expertos (Rialp, 2003) fungiendo en este caso como expertos los padres de familia y niños de 3 a 6 años con al menos un hermano. Cabe destacar que dichos actores son elegidos como expertos, que para efectos de este estudio serán llamados evaluadores, ya que éstos ostentan la identificación y valoración de la conducta disruptiva en el ambiente familiar observado en algún miembro de señalaron la misma.

Método

Participantes

Participaron 21 adultos en el jueceo de la sección del instrumento dirigido a la madre o padre cuyo hijo(a) presenta conducta disruptiva, las cuales refirieron tener un hijo de entre 4 a 8 años, señalaron así mismo, tener entre 23 y 42 años de edad, siendo la media de 33 años, 20 refirieron ser mujeres y uno no especificó su sexo. Para la sección dirigida al hermano del niño que presenta conducta disruptiva, el total de participantes fueron 13 niños, con edades entre 4 y 8 años, siendo la media de 6 años. Todos los niños refirieron tener al menos un hermano. En el caso de la participación de los hermanos, por ser menores de edad se cuidó que fueran autorizados por sus madres a participar, además de cuidar que respondieran a un menor número de preguntas.

Situación

La aplicación del instrumento fue en un ambiente virtual por medio de la herramienta Forms de Microsoft 360, a través del instrumento “Valoración social de la conducta disruptiva en el ambiente familiar”. Dicho instrumento fue aplicado en el periodo del 18 al 25 de noviembre del 2020.

Herramientas e instrumentos

Se utilizó la plataforma de Microsoft 360, la aplicación Forms, una computadora con conexión a internet para diseñar el instrumento y dispositivos móviles con conexión a internet para contestarlo.

El instrumento “Valoración social de la conducta disruptiva en el ambiente familiar”, diseñado para identificar las conductas disruptivas del menor a partir de la valoración social de los padres y hermanos. Está constituido por 23 reactivos dirigidos a los padres y seis a los hermanos. En la primera parte del instrumento, se les señaló a los participantes el consentimiento informado, donde se les explicó la confidencialidad y protección de los datos, así como el derecho a no participar o retirarse libremente si así lo decidieran.

Procedimiento

Se utilizó un diseño no experimental exploratorio para evaluar la validez de contenido del instrumento. El procedimiento se llevó a cabo en cinco etapas, cabe destacar que para el diseño de procedimiento se realizó una adaptación de lo propuesto por Del Río (2017) y Del Río et al. (2017), del instrumento dirigido a validar socialmente la conducta disruptiva en el ambiente intra y extra-escolar.

Etapas 1: Construcción del instrumento

La construcción del instrumento se llevó a cabo por medio de varias acciones. Se explica a continuación cada una de ellas:

Análisis de los antecedentes históricos, conceptuales y empíricos de la conducta disruptiva: Este paso permitió entender cómo ha sido conceptualizada y estudiada la conducta disruptiva, lo cual sirvió para identificar una definición operacional de la conducta disruptiva que fuera acorde con el fundamento teórico en el cual se basa esta investigación.

Dicha definición fue la realizada por Capone (2007), quien comenta que “la conducta disruptiva se refiere a un patrón de descontrol de la conducta, observable, capaz de desorganizar tanto las actividades interpersonales como las de grupo donde se desenvuelve” (p. 100). Así mismo, es importante destacar que dicha definición contempla elementos teóricos que concuerdan con una perspectiva que no culpabiliza al

infante como un niño problema y no definen conductas específicas brindando la posibilidad de que cada familia las seleccione. Recordando que la conducta disruptiva es un problema validado por los individuos pertenecientes al contexto donde se ejecuta dicho comportamiento (Del Rio, 2017).

Análisis de la dimensión psicológica del comportamiento disruptivo, identificando los agentes que participan en las interrelaciones: El objetivo de este paso fue analizar la forma en que se iba a estudiar la conducta y los agentes que podían brindar información para validar dicha conducta; y dado que este instrumento se enfoca en ambiente familiar, los agentes que participan en las interrelaciones del sujeto en dicho ambiente son: padre y/o madre, hermano(s). Estos valoran en el contexto cotidiano dichas conductas referidas como disruptivas, por lo cual, se selecciona a dichos sujetos como los más pertinentes para ser jueces del instrumento.

Identificación de las situaciones en que se puede observar la conducta disruptiva destacando el contexto particular: A través de este paso, se identificaron las posibles situaciones dentro del hogar en las cuales podría observarse la conducta disruptiva del infante, así mismo se delimitó el contexto específico. Se señalan tres contextos: elaboración de tarea escolar, hora de comida, hora de juego. Seleccionados por la facilidad de realizar las grabaciones en un escenario natural, así mismo, son situaciones en donde se presenta una mayor interacción entre madre-hijo(os) y hermanos.

Identificación de la información que pueden brindar los factores inmersos: Respecto a la madre o padre se requirió información sobre: Reglas familiares, criterios de logro, acciones disruptivas del infante ante dichos criterios, frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas, actores inmersos en la situación, factores disposicionales de la situación, función de la conducta disruptiva del infante, respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante. Sobre el hermano se requirió información sobre: Reglas familiares, criterios de logro, acciones disruptivas de su hermano ante dichos criterios, frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas, respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante.

Etapas 2: Redacción de los cuestionamientos del instrumento.

Se elaboraron los reactivos con base en los actores inmersos, los indicadores informativos y la situación de análisis. Posteriormente el instrumento fue evaluado por dos jueces expertos, uno con experiencia en investigación básica y aplicada en teoría de la conducta y el otro experto con más de 30 años de experiencia en el área de modificación de conducta, en el aspecto aplicado, docencia e investigación. Ambos expertos refirieron estar de acuerdo con la redacción de las preguntas y no tener sugerencia al respecto.

Etapas 3: Jueceo del instrumento mediante validación de facie

Este proceso se realizó a través de las personas identificadas como jueces evaluadores que fueron madres de niños entre 4 a 8 años, y sus respectivos hermanos los cuales debían de cumplir el criterio de tener una edad de entre 4 a 8 años. En el caso de la aplicación de instrumento a hermanos, la lectura de reactivos y registro de información se realizó con ayuda de las madres de los infantes. Este tipo de jueceo, técnicamente se conceptualiza como validez de facie, que se relaciona con la validez de contenido, en donde el jueceo es realizado por jueces no expertos pero relevantes para quien responde el instrumento (Calleja, s.f.).

Ambas secciones del instrumento (dirigido a la madre y dirigido al niño) se encontraban en el mismo formulario de Forms. La primera sección que aparece es la dirigida a los padres, posteriormente, se agregaron entre ambas secciones preguntas de enlace para verificar si había en casa un niño con edades entre 4 y 9 años que tuviera un hermano, y saber si tanto el niño como la madre estaban de acuerdo

en participar en la segunda sección del instrumento dirigido al hermano, de ser negativa la respuesta se daba por concluido y se agradecía la participación.

Al inicio del instrumento se presentaba el objetivo de éste, en donde se menciona que las preguntas que se presentan formaban parte de un instrumento elaborado con la finalidad de obtener datos acerca del comportamiento que tiene un niño en el contexto familiar, particularmente lo relacionado con sus conductas disruptivas. Así mismo, se comentó que su participación en el formulario en el cual se encontraban era para evaluar la pertinencia y redacción de dichas preguntas.

Posteriormente se brindó la siguiente instrucción “Lea detenidamente las preguntas presentadas a continuación y de acuerdo con su opinión seleccione las características que considere que tiene dicha pregunta, es decir, si su contenido y redacción es adecuada, inadecuada o no se entiende la pregunta. Posteriormente, si lo considera necesario, escriba en el apartado de observaciones las modificaciones que se podrían hacer a cada pregunta para mejorarla”. Por lo tanto, el proceso de jueceo consistió en señalar “adecuado”, “inadecuado” o “no entendí” a cada pregunta del instrumento para evaluar su contenido y redacción (lo anterior por medio de seleccionar una respuesta de opción múltiple), además, se brindó un espacio titulado “observaciones” después de cada reactivo en el cual se podía dar sugerencias al mismo, dicha sugerencia era opcional.

Cabe destacar que las respuestas dadas por los participantes se formularon con referencia en su experiencia personal cotidiana con sus hijos, ya que se solicitó que evaluaran con base en su opinión. Esto es un aspecto importante en la valoración del instrumento debido a que los padres y los hermanos al vivir de manera cotidiana el acontecimiento que se pretende valorar y ser quienes identifican o no una conducta como disruptiva, poseen un criterio brindado por la experiencia que permite que desarrollen una crítica pertinente a cada pregunta formulada en el instrumento. Así mismo, al ser la misma población destino a la cual el instrumento se encuentra diseñado es posible evaluar si la redacción de cada ítem es adecuada para su correcto entendimiento.

Etapas 4: Tabulación y análisis de datos

Para el registro y análisis de datos se utilizó el programa de Excel y el SPSS.

Etapas 5: Construcción del instrumento final

Para la construcción del instrumento final se modificaron los ítems de acuerdo con las sugerencias realizadas por los jueces y a la validación de cada enunciado.

Resultados

El instrumento preliminar estuvo compuesto de 29 preguntas, en donde 23 de ellas se encontraban dirigidas al padre, madre o tutor del infante, dicha sección se encontraba dividida en ocho dimensiones (indicadores informativos). El total de evaluadores en dicha sección del instrumento fueron 21 personas, los cuales cuentan con una media de edad de 33 años, el 95.23% refirió ser mujeres y 4.76% no especificó su sexo. Se presenta a continuación el porcentaje de respuestas referidas por los jueces como “Adecuadas” “Inadecuada” o “No entendí” de acuerdo con cada dimensión (ver tabla 1). En la misma se observa que en todas las dimensiones la respuesta más frecuente fue la categoría de “Adecuada”.

Por lo anterior se observa que, en la sección del instrumento dirigido a los padres, tres dimensiones obtuvieron un porcentaje mayor al 90%. Por otro lado, la dimensión con frecuencia menor en el criterio

“Adecuado” fue la dimensión sobre las acciones disruptivas del infante ante dichos criterios. No obstante, aún dicho criterio cuenta con una medida de validación alta.

Tabla 1

Porcentajes por dimensión en la sección del instrumento de jueceo dirigido al padre/madre

Dimensión	Frecuencia		
	Adecuada %	Inadecuada %	No entendí %
Reglas familiares generales	95.23	0	4.76
Criterios de logro	76.19	19.04	4.76
Acciones disruptivas del infante ante dichos criterios	71.42	20.63	7.93
Frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas	87.30	9.52	3.17
Factores disposicionales de la situación	91.26	7.14	1.58
Función de la conducta disruptiva del infante	76.19	23.80	0
Actores inmersos en la situación	90.47	9.52	0
Respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante	85.71	9.52	4.76

Nota. Reglas familiares generales corresponde a la pregunta 1; criterios de logro corresponde a las preguntas 2, 6, 10; acciones disruptivas del infante ante dichos criterios corresponde a las preguntas 3, 7, 11; frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas corresponde a las preguntas 4, 5, 8, 9, 12, 13; los factores disposicionales de la situación corresponden a las preguntas 14, 15, 16, 17, 18, 19; función de la conducta disruptiva del infante corresponden a las preguntas 20, 21; los actores inmersos en la situación corresponde a la pregunta 22; respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante corresponde a la pregunta 23.

Por otra parte, en cuanto a la sección del instrumento dirigido al hermano del niño que presente conducta disruptiva, los participantes que formaron parte del jueceo fueron 13 niños, con edades entre 4 a 8 años, siendo la media 6 años. Todos los niños refirieron tener al menos un hermano. Se presenta a continuación (ver tabla 2) la frecuencia de los resultados del jueceo por dimensiones.

Tabla 2

Porcentajes por dimensión en la sección del instrumento de jueceo dirigido a hermano

Dimensión	Porcentajes		
	Adecuada	Inadecuada	No entendí
Reglas familiares	100	0	0
Acciones disruptivas del infante ante dichos criterios	100	0	0
Frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas	84.61	11.53	3.84
Actores inmersos en la situación	76.92	15.38	7.69
Respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante	92.30	7.69	0.00

Nota. Reglas familiares corresponde a la pregunta 1; acciones disruptivas del infante ante dichos criterios corresponde a la pregunta 2; frecuencia e intensidad de las acciones disruptivas corresponde a la pregunta 3 y 4; actores inmersos en la situación corresponde a la pregunta 5; respuesta de los actores inmersos ante la conducta disruptiva del infante corresponde a la pregunta 6.

Por lo anterior se observa que, en la sección del instrumento dirigido a los hermanos, dos dimensiones obtuvieron el 100% de frecuencia adecuada. Por otra parte, la dimensión con frecuencia menor en el criterio “Adecuado” fue la dimensión sobre los actores inmersos en la situación. No obstante, aún dicho criterio cuenta con una medida de validación alta.

Por otra parte, pese a que la opinión de los jueces en ambas secciones del instrumento fue en su mayoría el criterio de “Adecuada”, los mismos brindaron sugerencias en relación con la redacción de las preguntas, mismas que fueron tomadas en cuenta y sirvieron para afinar la redacción de los enunciados. De manera específica se realizaron modificaciones de redacción a la sección dirigida a la madre para las preguntas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 22 y para la sección dirigida al hermano en la pregunta 3.

A continuación, se muestra la versión final del instrumento con dichas adecuaciones (ver tabla 3); se recuerda que el instrumento se encuentra diseñado para ser aplicado por medio de una entrevista, por lo cual no se presentan opciones de respuestas.

Tabla 3

Versión final del instrumento

Sección dirigida a madre, padre o tutor

1.¿Cuáles son las reglas que tiene en casa?

Contexto 1: Elaboración de tarea escolar

1.¿Qué conductas desearía que tuviera su hijo cuando realizan actividades escolares?

2.¿Qué conductas tiene su hijo en esa situación que a usted no le agradan?

3.¿Con qué frecuencia realiza su hijo estas acciones?

4.¿Qué tanto estas acciones representan un problema para que su hijo logre las conductas deseadas en esta situación?

Contexto 2: Hora de la comida

1.¿Qué conductas desearía que tuviera su hijo durante la hora de la comida?

2.¿Qué conductas tiene su hijo en esa situación que a usted no le agradan?

3.¿Con qué frecuencia realiza su hijo estas acciones?

4.¿Qué tanto estas acciones representan un problema para que su hijo logre las conductas deseadas en esta situación?

Contexto 3: Hora de jugar

1.¿Qué conductas desearía que tuviera su hijo durante la hora de jugar?

2.¿Qué conductas tiene su hijo en esa situación que a usted no le agradan?

3.¿Con qué frecuencia realiza su hijo estas acciones?

4.¿Qué tanto estas acciones representan un problema para que su hijo logre las conductas deseadas en esta situación?

*Contexto con mayor identificación
(en frecuencia e intensidad) de conductas disruptivas*

- 1.¿En qué horario realizan dicha actividad?
- 2.¿En dónde realizan dicha actividad (o actividades)? (por ejemplo, en el cuarto del niño, en la sala, en el comedor, etc.)
- 3.¿Siempre lo han hecho de esta manera? (el mismo horario y el mismo lugar)
- 4.Sobre las conductas inadecuadas de su hijo durante esta actividad ¿Siempre ha tenido estas conductas o surgieron a partir de alguna situación?
- 5.¿Cómo se encuentra usted al momento de iniciar dicha actividad (estado de ánimo, cansancio, etc.)?
- 6.¿Cómo se encuentra su hijo al momento de iniciar dicha actividad (estado de ánimo, cansancio, etc.)?
- 7.¿Por qué creé que su hijo realiza dicha conducta?
- 8.¿Creé que al realizar dicha conducta su hijo obtiene lo que espera?
- 9.¿Qué personas suelen estar presentes cuando el niño hace estas acciones?
- 10.¿Cómo reacciona y qué hace cada persona que está presente ante estas acciones del niño?

Sección dirigida al hermano del infante que presenta conductas disruptivas

(Preguntas dirigidas al contexto con mayor identificación (en frecuencia e intensidad) de conductas disruptivas)

- 1.¿Cuáles son las reglas que hay en tu casa?
- 2.Cuando están (comiendo/ haciendo la tarea/ jugando) ¿Qué cosas hace tu hermano que no te gusta que haga?
- 3.¿Qué tan seguido lo hace?
- 4.¿Crees que las cosas que hace tu hermano son un problema? ¿Por qué?
- 5.¿Quiénes están en el cuarto cuando tu hermano hace estas cosas?
- 6.¿Qué hacen estas personas cuando tu hermano hace esto?

Para el índice de concordancia en ambas secciones –madres y hermanos, del instrumento “Valoración social de la conducta disruptiva del infante en el ambiente familiar”, se empleó el Alfa de Cronbach. El cual se obtuvo a través del análisis de los ítems en los paquetes estadísticos de Excel y SPSS. Los datos obtenidos se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4

Alfa de Cronbach para secciones dirigida a padres y hermanos

Alfa de Cronbach	Paquete de Excel	Estadísticas de fiabilidad en SPSS	
Madres	alfa= 0.7686	Alfa de Cronbach.	0.769
K (número de ítems)=	15	N de elementos	15
Vi (varianza de cada ítem)=	2.78911565	Media	17.81
Vt(varianza total)=	9.86848073	Varianza	10.362
		Desviación estándar	3.219
Hermanos	Alfa= 0.6535	Alfa de Cronbach	0.654
K (número de ítems)=	6	N de elementos	6
Vi (varianza de cada ítem)=	0.6035503	Media	6.54
Vt(varianza total)=		Varianza	1.436
		Desviación estándar	1.198

En la Tabla 4, se observa un valor de Alfa de Cronbach para escala dirigida a madres de 0.7686 (Excel) y de .769 (SPSS). En tanto, que el valor Alfa de Cronbach para escala dirigida a los hermanos tuvo un valor de 0.6535 (Excel) y de .654 (SPSS). Es decir, se obtuvo un índice de concordancia mayor en los ítems dirigidos a la madre y un índice de concordancia de menor valor en el caso de los ítems dirigidos a los hermanos. También aparecen los datos arrojados por el paquete Excel necesarios para aplicar la fórmula, algunos autores como Oviedo y Campo-Arias (2005) señalan que:

La forma más sencilla de calcular el valor del alfa de Cronbach es multiplicar el promedio de todas las correlaciones observadas en los ítems por el número de ítems que componen una escala, y luego dividir el producto entre el resultado de la suma de 1 más el producto de la multiplicación del promedio de todas las correlaciones observadas por el resultado de la resta de 1 al número de ítems: $\{a = n \cdot p / 1 + p(n - 1)\}$, donde n es el número de ítems y p es el promedio de todas las correlaciones. (p. 576)

Discusión

Fue posible observar gracias a la validación de contenido, realizada por medio de la evaluación de los jueces a través de la validación de facie (Calleja, s.f.) que los ítems del instrumento son adecuados para la valoración de la conducta disruptiva de un infante en el ambiente familiar. Además, se encontró que el coeficiente de Alfa de Cronbach para instrumento materno fue de 0.7686 (Excel) y de 0.769 (SPSS); en tanto, que el valor Alfa de Cronbach para escala dirigida a los hermanos tuvo un valor de 0.6535 (Excel) y de 0.654 (SPSS).

De acuerdo con Oviedo y Campo-Arias (2005) y González y Pazmiño (2015), señalan que el valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es de 0.700, por debajo de este valor la “consistencia interna” del instrumento empleado es baja. Por lo que, podemos considerar que el instrumento dirigido a las madres cumple con la consistencia interna. En el caso del instrumento dirigido a hermanos, el valor es ligeramente bajo en cuanto a consistencia interna, quizá por el pequeño número de reactivos (6), ya que señalan que a mayor número de ítems mayor es el valor del coeficiente Alfa de Cronbach.

Suponemos además, que el hecho de que el instrumento dirigido a las madres de familia, tenga un mejor coeficiente Alfa de Cronbach, pueda deberse a que son mujeres de edad adulta involucradas en el manejo y desarrollo del comportamiento de sus hijos señalados como niños con conductas problemáticas, se mostraron interesadas y dieron respuesta a mayor número de ítems (quince); comparadas con los hermanos de estos niños, en cuyo caso se cuidó que el número de ítems, fuera pertinente a su edad.

Sin embargo, al considerar el baremo propuesto por Ruiz-Bolívar (2013), para interpretar el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach. Dicho Baremo señala para los rangos 0.81 a 1.00 una magnitud “Muy alta” y en el rango de 0.61 a 0.80 la magnitud es “Alta”, como los rangos más altos (Ruiz-Bolívar y Torres-Pacheco, 2005). Entre cuyos valores se ubicó el Alfa de Cronbach en ambas secciones del instrumento reportado y de acuerdo a este baremo podemos inferir una consistencia interna adecuada del instrumento, pertinente para su empleo por parte de los profesionales de la educación, psicólogos, médicos, entre otros, dirigido a obtener la validación social por parte de madres-padres y hermanos de niños identificados con problemas de comportamiento.

En cuanto a las implicaciones de que los hermanos tuvieran el apoyo de los padres para emitir algún comentario respecto al cuestionario, en particular con los de menor edad, hay que considerar que un porcentaje de los padres de familia que contestaron el instrumento únicamente contaban con un hijo lo cual responde a la disminución de participantes jueces en la sección dirigida al hermano del infante.

Cabe destacar que, pese a que se han realizado otras propuestas de instrumentos de valoración social de la conducta disruptiva en el contexto del aula valorando los agentes educativos, profesor, pares, y familia (Del Río, 2017; Del Río et al., 2017), el instrumento aquí descrito se aplicó en el ambiente familiar dado que éste es el primer núcleo en el cual es posible observar estas conductas. Así mismo, se diferencia de la construcción de otros instrumentos de valoración social, desde la perspectiva molar (Ribes y López, 1985; Ribes, 2018), como el estudio de Vázquez-Guadarrama (2017), quien desarrolló una escala titulada “Valoración social de la conducta sexual de jóvenes con discapacidad intelectual”, debido a que, aunque comparten perspectiva de análisis abordan diferentes temáticas.

Conclusiones

El instrumento reportado, se basa en el supuesto de que todo comportamiento tiene un carácter valorado que trasciende la mera evaluación de logros o resultados, los llamados problemas psicológicos dependen de a quién afectan y los valora –el cliente– y tal problemática debe ser formulada por el usuario bajo la asesoría metodológica del profesional (Ribes, 2009).

El concepto aplicable a esta evaluación es la “validez social”. Es decir, las metas, procedimientos y resultados de la intervención deben ser socialmente aceptables tanto por el cliente como por la sociedad en general. De manera que los clientes deben señalar la conducta meta de importancia social, y que vale la pena corregir. Por lo tanto, identificar las conductas disruptivas desde el contexto específico de cada familia permite definir adecuadamente las conductas que deben ser atendidas en dicha circunstancia.

Una ventaja de contar con un instrumento que proporcione información valorativa del problema que ostentan los agentes involucrados en la problemática social, es que se aumenta el conocimiento de los padres de familia acerca de la problemática que aqueje a sus hijos, tal como lo señala Rodríguez-Martínez y Sossa (2004) acerca de toda intervención educativa que considere tratar algún problema de salud. Se espera por parte de los autores, que el presente instrumento pueda servir de apoyo en futuros estudios de la conducta disruptiva, particularmente aquellos que se preocupen por identificar la conducta disruptiva desde la valoración de los agentes inmersos en la misma y no como una conducta inadecuada *per se* del infante.

Así mismo, como ya se ha comentado, se sugiere el empleo de este instrumento en modalidad de entrevista, lo cual permitirá adecuar alguna pregunta e indagar más en caso de que las respuestas de los sujetos sean limitadas. No obstante, esto mismo es una de las limitaciones del instrumento, puesto que al ser en dicha modalidad y no aportar opciones de respuesta no es posible su auto-aplicación, así mismo, otra limitación es que las dimensiones que analizan son del ambiente familiar, por lo cual si se desea identificar las conductas disruptivas en un ambiente escolar se recomienda la utilización de otro instrumento que se encuentre diseñado para dicho propósito.

Finalmente consideramos que el instrumento descrito, puede ser de utilidad en investigaciones que busquen identificar las conductas disruptivas en el ambiente familiar desde la valoración social, así mismo, ante cualquier intervención de esta temática resulta indispensable la identificación adecuada del fenómeno a intervenir, en este caso, el identificar lo que para cada familia (y sus actores inmersos) es considerado como disruptivo permitirá una intervención personalizada a dicho fenómeno.

Referencias

- Acle-Tomasini, G., Martínez-Basurto, L. M., Lozada-García, R. y Ordaz-Villegas, G. (2015). Validación social por padres de programas en educación especial basados en el modelo ecológico de riesgo resiliencia. *Acta Colombiana de Psicología*, 18(2), 151-161. <https://doi.org/10.14718/ACP.2015.18.2.13>
- Álvarez-Hernández, M., Castro-Pañeda, P., González-González de Mesa, C., Álvarez-Martino, E. y Campo-Mon, M. (2016). Conductas disruptivas desde la óptica del docente: validación de una escala. *Anales de Psicología*, 32(3), 855-862. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.3.223251>
- American Psychological Association (2017). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. Editorial APA 125. <https://www.apa.org/ethics/code/ethics-code-2017.pdf>
- Behavior Analyst Certification Board (2019). *Professional and Ethical Compliance Code for Behavior Analysts*. https://www.bacb.com/wp-content/uploads/2020/05/BACB-Compliance-Code-english_190318.pdf
- Cabero-Almenara, J. y Llorente-Cejudo, M. C. (2013). La Aplicación del Juicio de Experto como Técnica de Evaluación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). *Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 7(2), 11-22. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v7n2/vol2n22013.pdf>
- Calleja, N. (s.f.). *Índices de validez. Tipos de validez*. SlideToDoc. <https://slidetodoc.com/validez-de-contenido-y-de-facie-tipos-de/>
- Capone, G. (2007). *Conductas disruptivas en el síndrome de Down*. Buenas Prácticas. <http://www.downcantabria.com/revistapdf/94/100-105.pdf>
- De la Peña-Olvera, F. y Palacios-Cruz, L. (2011). Trastornos de la conducta disruptiva en la infancia y la adolescencia: diagnóstico y tratamiento. *Salud Mental*, 34(5), 421-427. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v34n5/v34n5a5.pdf>
- Del Río, M. L. (2017). Instrumentos de Medida para la Valoración social e interdisciplinar de la conducta disruptiva en el preescolar [Tesis de grado, Universidad Veracruzana]. Archivo digital. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/48318>
- Del Río, M. L., Molina-López, C. M. y Zepeta, E. (2017). Valoración social e interdisciplinar de la Conducta Disruptiva en preescolar: construcción de un instrumento. *IPyE: Psicología y Educación, Revista del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana*, 11(22), 47-57.
- Galicia-Alarcón, L. A., Balderrama-Trápaga, J. A. y Edel-Navarro, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura*, 9(2), 42-53. <http://dx.doi.org/10.32870/Ap.v9n2.993>
- Giallongo, A. (2010). La historia de la educación como historia de la infancia. El ejemplo de Buenaventura Delgado. *Foro de Educación*, 8(12), 161-170.
- González, J. y Pazmiño, M. (2015). Cálculo e interpretación del Alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. *Revista Publicando*, 2(1), 62-67. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-423821>
- Luciano, M. C. (1988). Un análisis de los procedimientos para la adquisición, eliminación, mantenimiento y generalización del comportamiento en personas retardadas en su desarrollo. En M. C. Luciano y G. J. Roales (Eds.), *Análisis e intervención conductual en retraso en el desarrollo* (pp. 106-116). Universidad de Granada.

- Malott, R. W., Malott, M. E. y Trojan, E. A. (2004). Métodos de Investigación. En R. W. Malott, M. E. Malott y E. A. Trojan (Eds.), *Principios Elementales del Comportamiento*. (4ª ed., pp. 461-479). PEARSON, Educación.
- Martínez-Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20(1), 165-193. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- Oviedo, C. y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(4), 572-580. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Palacios-Cruz, L., Ulloa, R. y De La Peña-Olvera, F. (2003). Trastornos externalizados concomitantes. En M. Ruiz (Ed.), *Trastorno por déficit de atención diagnóstico y tratamientos*. Editores de Textos Mexicanos.
- Rialp, J. (2003). *Escalas de Medición y Temas relacionados*. Departamento de Economía de la Empresa, Facultad de Económicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ribes, E. (2009). Reflexiones sobre la aplicación del conocimiento psicológico: ¿qué aplicar o cómo aplicar? *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 35(1), 3-17. <http://scielo.org.mx/pdf/rmac/v35n1/v35n1a1.pdf>
- Ribes, E. (2011). La psicología: cuál, cómo y para qué. *Revista Mexicana de Psicología*, 28(1), 85-92. https://www.academia.edu/6894258/La_psicolog%C3%ADa_cu%C3%A1l_c%C3%B3mo_y_para_qu%C3%A9_2011_
- Ribes, E. (2018). El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la Teoría de la Psicología. El Manual Moderno.
- Ribes, E. y López, F. (1985). Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico. Trillas.
- Rodríguez-Martínez, C. y Sossa, M. O. (2004). Validación de un cuestionario de conocimientos acerca de asma. *Revista Colombiana de Neumología*, 16(3), 152-168. <https://doi.org/10.1157/13077952>
- Ruiz-Bolívar, C. (2013). *Instrumentos y Técnicas de Investigación Educativa. Un enfoque cuantitativo y cualitativo para la recolección y análisis de datos*. (3ª ed.). DANAGA. Training and Consulting. https://www.academia.edu/37886948/Instrumentos_y_Tecnicas_de_Investigaci%C3%B3n_Educativa_Carlos_Ruiz_Bolivar_pdf
- Ruiz-Bolívar, C. y Torres-Pacheco, V. (2005). La enseñanza de la investigación en la universidad: el caso de una universidad pública venezolana. *Investigación y Postgrado*, 20(2), 13-34. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S131600872005000200002&script=sci_art_text
- Sireci, S. G. (1998). The construct of content validity. *Social Indicators Research*, 45(1), 83-117. https://www.researchgate.net/profile/Stephen-Sireci/publication/227088853_The_Construct_of_Content_VValidity/links/56a44dd808aeef24c589e008/The-Construct-of-Content-Validity.pdf
- Sociedad Mexicana de Psicología (2010). *Código ético del Psicólogo*. Trillas.
- Universidad Veracruzana (2016). *Código de ética de la Universidad Veracruzana*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>
- Vázquez-Guadarrama, M. A. (2017). Construcción de instrumento para valoración social de conducta sexual de jóvenes con discapacidad intelectual. En A. Rodríguez-Martín (Comp.), *Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Universidad de Oviedo.
- Wolf, M. M. (1976, September). *Social Validity: The case for subjective measurement or how applied behavior analysis is finding his heart* [Conferencia]. División del Análisis Experimental del Comportamiento, Asociación Americana de Psicología, Washington, D.C. USA. <https://doi.org/10.1901/jaba.1978.11-203>